

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de diciembre de 2018

Cuando son las 08:30 horas del 28 de noviembre de 2018, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCO EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 2.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA PLADECO 2019-2022
- 3.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

1.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria que se presentó en la sesión anterior, según memorándum N° 6 la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA:

22.01.001	Para personas	M\$800
24.01.008(005)	Premios y otros	273

DISMINUYE:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	M\$344
22.09.003(003)	Arriendo de vehículos	500
22.10.002	Primas y gastos de seguros (1)	229

2.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA PLADECO 2019-2022:

Para tratar el tema se encuentran presentes el encargado de Desarrollo Local y Encargado de Turismo.

El alcalde señala que este trabajo ya fue expuesto en reuniones de comisión del Concejo, no se ha visto el resumen, que contempla la misión y la visión comunal.

El Encargado de turismo, don Felipe Cárdenas, resume el contenido del documento, el cual señala que en la presentación del documento, que se ha entregado a los concejales, se refiere al objetivo del pladeco y hace referencia a las necesidades de crecimiento municipal que han llevado a la creación de nuevas unidades, como, EDLI, Mujer, Prevención, Tenencia responsable de mascotas, asuntos indígenas.

A continuación se refiere a la metodología de trabajo de este Plan que consideró encargados por eje estratégico.

El alcalde señala que este mismo método de trabajo se considera para la etapa de evaluación, la cual se va a realizar semestralmente.

La concejal Villegas consulta si las direcciones están consideradas como ejes estratégicos o son parte de la estructura municipal y se le responde que son ejes estratégicos.

Don Felipe señala que es importante la coordinación para evaluar y revisar periódicamente.

A continuación, presenta el mapa y las unidades territoriales, luego datos estadísticos de la comuna en los que se destaca la composición de la comuna en los ámbitos urbano-rural respecto a lo cual el alcalde señala que antes era 70-30 y hoy es 49-51% por lo que hay que considerar el cambio de la estrategia de intervención de la comuna, focalizándose más en lo urbano, hay que considerar que está contemplada la Villa de Tenaún y además se va a considerar una Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbanas.

El concejal Muñoz señala que es bueno que se haya considerado esta situación porque ya se había planteado la necesidad de considerar temas del área urbana.

Otro dato interesante se refiere a la baja tasa de estudiantes de Dalcahue que acceden a la Educación Superior lo que señala que y la misión y visión junto con la composición de cada eje estratégico.

El alcalde señala que el organigrama municipal se va a actualizar porque se aprobó la planta y se va a ampliar los cargos actualmente existentes.

La concejal Villegas se refiere a los programas sociales, que no se sabe si tendrán continuidad y el alcalde señala que ya lo han llamado para confirmar nuevos programas.

A continuación, se presenta el Pladeco por cada eje estratégico, lo cual ya se ha presentado en sesiones anteriores.

El alcalde señala que en el área de inversiones están los proyectos que desarrolla la Municipalidad y proyectos ministeriales y que se han ido trabajando con entes públicos, como ejemplo cita la remodelación de la costanera.

El concejal Muñoz plantea una duda en el 5.4 del documento respecto a los acuerdos y decisiones y el alcalde señala que se harán evaluaciones periódicas previa consulta al Concejo, la idea es tener listados de proyectos realizables.

El concejal Eujenio consulta si hubo participación ciudadana y responde el alcalde que hubo participación ciudadana en la Junta de Vecinos de Tenaún Alto, Tocoihue, en el área urbana con 13 organizaciones, acá fue donde salieron ideas muy buenas. También pidieron que se evalúe, luego, señala que de este proceso rescata el trabajo del personal de la Municipalidad, lo cual permitió a muchos conocer lo que el otro hace, por esa razón lo dejó como un equipo permanente y además, valora el manejo de su área por parte de los profesionales, lo cual demuestra que hay un municipio empoderado y da cuenta de que el Pladeco no puede ser un instrumento para cumplir, sino una carta de navegación. Por otro lado, destaca que muchas iniciativas que estaban en el actual Pladeco se mantienen porque son necesarias y no se han concretado.

El concejal Eujenio señala que lo comentaron en una de las reuniones realizadas y es que años anteriores cometió el error de no tener a la vista el Pladeco para discutir el presupuesto, el cual es un medio para ejecutar el Pladeco, ambos deben estar coordinados, cuando esto no ocurre, se transforma en un papel. Luego indica que la comisión de presupuesto debería hacer también una evaluación del avance del Pladeco y el alcalde se suma a este mea culpa señalando que nunca se vio el Pladeco cuando se trabajó el presupuesto, se efectuó una evaluación del Pladeco anterior y había un 18% de cumplimiento. Por otra parte, señala que se le informó extraoficialmente que para los próximos proyectos con fondos externos que se aprueben será exigencia que estén dentro del Pladeco, debe haber coherencia entre lo planificado y lo que se proyecte.

El concejal Loaiza señala que en este Pladeco hay algo distinto y es la participación de los funcionarios y la comunidad.

El concejal Muñoz señala que este análisis debe estar como evaluación del avance en la cuenta pública, por otro lado, señala que se le tiene mucha fe a las consultoras y el alcalde señala que acá hubo participación de los funcionarios.

La propuesta de PLADECO es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

El concejal Eujenio señala que debe ser la hoja de ruta para el próximo año cuando se elabore el presupuesto.

3.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019:

El alcalde señala que el presupuesto 2019 es el mismo que se ha estado viendo en las reuniones de comisión, sólo que acá se ha agregado el monto proyectado de los recursos que llegarían para el área salud y que corresponden a M\$2.500.000.-, estos recursos ingresan a la Municipalidad y se transfieren a la Corporación, en consecuencia, el monto del presupuesto asciende a M\$5.800.000.- incorporados los montos para salud.

El alcalde señala que la proyección del próximo año está bastante ajustada, el F.Común ha crecido alrededor de un 4,5% y el presupuesto se trabajó a un 3%.

En el saldo final de caja o en alguna modificación se verán algunas cosas que son urgentes, como la situación del JUD que participa en un Interregional de clubes quienes postularon a un proyecto de 2% pero no les fue aprobado y requieren aporte para participar.

El concejal Eujenio señala que el JUD es una situación especial, porque ellos participan en distintas competencias y el costo lo asumen ellos, es una institución conocida a nivel regional, participan todo el año en diferentes competencias.

El alcalde señala que el JUD participa y representa a Dalcahue en diferentes competencias y por eso sugiere que se le aporte M\$1.500.- solicita se adopte un pre-acuerdo para que se presente una modificación presupuestaria con este monto, no más recursos porque hay otras participaciones de clubes rurales en otras competencias nacionales y también va a haber que entregarles recursos.

El concejal Muñoz señala que lo importante de esta institución es la cantidad de trabajo con las series menores, con recursos autogestionados y el alcalde señala que también hay que recordar que a esta institución se les ha dado un trato especial, se les ha entregado un terreno para su sede, aporte municipal para la adquisición de un terreno para cancha, un proyecto postulado a financiamiento externo, entre otros.

Se acuerda, en consecuencia, que se aporte M\$1.500.- al JUD para que participen en el Interregional de Clubes.

En relación con la asistencia de concejales, cuando llegue la invitación se va a votar la participación de los concejales.

En relación al presupuesto, se somete a votación el presupuesto de Ingresos y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO

03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	778094
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	361164
03	01	001		Patentes Municipales	239447
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	239447
03	01	002		Derechos de Aseo	33803
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	6000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	26803
03	01	002	003	Cobro Directo	1000
03	01	003		Otros Derechos	87914
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	16000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	3000
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	40000
03	01	003	999	Otros	28914
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	296175
03	02	001		Permisos de Circulación	296175
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	111066
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	185109
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	120755
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2675607
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2675607
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	50000
05	03	002	999	Compensación P Exentos	50000
05	03	006		Del Servicio de Salud	2.520.607
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.696.294
05	03	006	002	Aportes Afectados	824.313
05	03	007		Del Tesoro Público	105.000
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	55.000
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	50.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	10000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2300546
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	8000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	90313
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	73000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2211
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1855
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1237
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2402
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	9608
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2189633
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2189633
08	04			FONDOS DE TERCEROS	600
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	600
08	99			OTROS	12000

08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1000
08	99	999		Otros	11000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8328
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8328
13	03	005		Del Tesoro Público	8328
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8328
15				SALDO INICIAL DE CAJA	49803
				TOTAL INGRESOS.....M\$	5.824.378

A continuación, se somete a votación el presupuesto de Gastos, previo a ello, la DAF da lectura a las CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO, las cuales son votadas y aprobadas por todos los concejales como sigue:

GESTIÓN INTERNA

1. INGRESOS:

Para el año 2019 se trabaja con el presupuesto vigente al 15/11/2018, comparando con lo presentado a Contraloría, para la ley de Planta.

Primó los valores que fueron presentados y con pequeños aumentos e incorporando cuentas que no se consideran en la determinación de los ingresos propios permanentes.

Ingresos Propios Permanentes percibidos y estimados al 31/12 de 2018

Cuenta	Nombre	2018
115.03.01.001.001	Patentes Municipales / De beneficio Municipal	225.835
115.03.01.002	Derecho de Aseo	28.424
115.03.01.003	Otros Derechos	84.549
115.03.01.004.001	Concesiones	0
115.03.02.001	Permisos de circulación	193.726
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	0
115.03.03	Participación en impuesto Territorial	115.114
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 art. 8	73.639
115.06	Rentas de la propiedad	15.000
115.08.02.001	Multas / de beneficio Municipal	69.000
115.08.02.003	Multa de Ley de Alcoholes / de beneficio Municipal	1.600
115.08.02.005	Registro de Multas de tránsito No pagadas / de beneficio Municipal	700
115.08.02.008	Intereses	0

115.13.03.005.001	Patentes Mineras ley N° 19.143	3.000
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N°19995	0
115.08.03	Participación del fondo común Municipal	2.059.700
	Aporte Fiscal	
	Ingresos propios M\$	2.870.287

2. GASTOS

PERSONAL:

1. El tope para el gasto de personal es de M\$ 1.205.520, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios estimados en el año 2018.
2. Se propone un reajuste de 3,5%, según propuesta de Gobierno en Ley de Reajuste.
3. El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta.

Cuenta	Nombre	2019
215,21,01	Personal de Planta	933.872
215,21,02	Personal a Contrata	74.606
215,21,03	Otras Remuneraciones	43.890
	Total de Gastos M\$	1.052.368

Descontando los valores que se contemplan en la Ley N° 20.922, como por ejemplo la Asignación de zona entre otras.

a. DETALLE DEL PERSONAL A CONTRATA Y FUNCIONES POR EL AÑO PRESUPUESTARIO 2019.

- Administrativo de Obras. grado 18° de la E.M.S
- Encargada de personal y Remuneraciones. Grado 13° de la E.M.S.
- 04 choferes. Grado 18° de la E.M.S
- Inspector Municipal. grado 18°
- Informático grado 10° de la E.M.S
- 02 Asistentes Sociales. Grado 10° de la E.M.S.
- Encargado de Caminos y vivienda. Grado 15° de la E.M.S.
- Secretario Oficina de Caminos. Grado 18° de la E.M.S.
- Apoyo Adquisiciones y Encarda de inventario. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Secplac. Grado 18° de la E.M.S.
- Inspector técnico de Obras. Grado 12° de la E.M.S.

- Secretaria Oficina de Partes. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Dpto. de Obras. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Alcaldía. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Dpto. de Cultura. Grado 18° de la E.M.S.
- Kinesiólogo. Grado 13° de la E.M.S.

b. El tope para el gasto en personal a Honorarios corresponde al 10% del monto que contempla para el personal de Planta.

- 05 Personas a Honorarios a suma Alzada, para realizar labores en el área computacional. (Mantener y actualizar los archivos computacionales). Juzgado de Policía Local, Personal, DIDECO, Departamento Social, Concejo Municipal, Desarrollo Local.
- 01 Abogado. Prestar apoyo en materias legales al alcalde. Además informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades o Departamentos Municipales le planteen, orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantener al día los títulos de los bienes municipales. Podrá iniciar y asumir la defensa a requerimiento dl Sr. Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad de Dalcahue sea parte o tenga interés y que se promuevan o inician a partir de la fecha del presente contrato. Puede comprenderse también la asesoría jurídica de la comunidad de Dalcahue, cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- 01 Apoyo en el Departamento de informática, en instalación equipos informáticos en nuevas dependencias municipales.

c. Se contempla el Aguinaldo de navidad, 18 de Septiembre y Bono Escolaridad para el personal de Planta y Contrata.

d. **SERVICIO BIENESTAR:**

Para el personal a Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.

- e. Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- f. Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

g. CONCEJALES:

DIETA : M\$ 58.000

GASTOS : M\$ 15.000

TOTAL : M\$ 73.000

Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.

Arriendo de inmuebles y arriendo de Terrenos :

- Oficina de Concejales
- Funcionarias Clara Vera y Marisol Díaz
- Juzgado de Policía Local
- Terreno de Aparcamiento de Vehículos Municipales
- Oficina de Pescadores
- Oficina de Programas
- Oficina para realizar Talleres

En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.

Fondo Fijo:

- Finanzas : \$ 200.000
- Obras : \$ 200.000
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias de Salud M\$ 50.000
- Se contempla seguir con el convenio de la Corporación de Asistencia Judicial por un monto M\$ 5.348 anuales.
- Transferencias de Recursos a Bomberos M\$ 20.000
- Transferencias a organizaciones comunitarias por un monto M\$ 13.000
- Ornato y Mantención de Áreas por la suma de M\$ 78.672.
- Aseo, extracción de basura, tanto en los sectores rurales como urbano por la suma de M\$ 180.000.
- Inversión Municipal: M\$ 243.240
- Estudios: M\$ 22.000
- Obras Civiles M\$ 221.240

Aportes municipales a los siguientes Programas

Prodesales	M\$ 28.500
PDTI	<u>M\$ 7.500</u>
	M\$ 36.000.

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturales.
- Los gastos de gestión interna de subtitulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Item, lo que le da flexibilidad al presupuesto.

Se somete a votación el presupuesto de GASTOS, que considera detalle de los programas e inversión, el cual es aprobado por todos los concejales, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.692.109
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.197.675
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	989.467
21	01	001	001		Sueldos Bases	198.505
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	18.512
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	18.045
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	467
21	01	001	003		Asignación Profesional	70.067
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	70.067
21	01	001	004		Asignación de Zona	116.763
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	83.402
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	33.361
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	222.899
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	222.899
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	25.078
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	25.078
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	183
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	183
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	140.746
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	44.723
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	16.194
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	39.929

21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	39.900
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	32.684
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	32.684
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4.496
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	4.496
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	73.750
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	58.113
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	26.224
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.447
21	01	002			Aportes del Empleador	35.431
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	9.976
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.455
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	79.698
21	01	003	001		Desempeño Institucional	37.367
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	37.367
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	39.334
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	39.334
21	01	003	003		Desempeño Individual	2.997
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2.997
21	01	004			Remuneraciones Variables	76.394
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	54.223
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	22.171
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.685
21	01	005	001		Aguinaldos	14.185
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	8.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.185
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.500
21	02				PERSONAL A CONTRATA	163.748
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	141.209
21	02	001	001		Sueldos Bases	42.841
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	211
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	211
21	02	001	004		Asignación de Zona	11.783
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	8.416
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	3.367
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	34.089
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	34.088
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	1
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	21.075
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	21.075

21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	10.677
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	4.524
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	495
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1.337
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	4.321
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	5.889
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	5.889
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	6.014
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	8.630
21	02	002			Aportes del Empleador	3.392
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1.597
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.795
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	6.255
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3.047
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.047
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3.208
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.208
21	02	004			Remuneraciones Variables	8.012
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.832
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4.180
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	4.880
21	02	005	001		Aguinaldos	4.180
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.180
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	700
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	43.890
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	43.890
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	286.796
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	73.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	213.796
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	913.900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.930
22	01	001			Para Personas	50.930
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.200
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	3.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.300
22	02	003			Calzado	5.900
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.730
22	03	001			Para Vehículos	25.730
22	03	003			Para Calefacción	7.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.700
22	04	001			Materiales de Oficina	21.200
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.300

22	04	004		Productos Farmacéuticos	11.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	5.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.500
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	8.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.700
22	04	999		Otros	9.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	178.211
22	05	001		Electricidad	125.711
22	05	002		Agua	9.000
22	05	003		Gas	2.500
22	05	004		Correo	4.800
22	05	005		Telefonía Fija	23.000
22	05	006		Telefonía Celular	9.500
22	05	007		Acceso a Internet	3.500
22	05	999		Otros	200
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999		Otros	300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	28.900
22	07	001		Servicios de Publicidad	25.600
22	07	002		Servicios de Impresión	3.300
22	08			SERVICIOS GENERALES	422.972
22	08	001		Servicios de Aseo	181.550
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	78.672
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.550
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	200
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	3.200
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	3.400
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	96.200
22	08	999		Otros	200
22	09			ARRIENDOS	44.757
22	09	001		Arriendo de Terrenos	3.847
22	09	002		Arriendo de Edificios	28.300
22	09	003		Arriendo de Vehículos	11.410

22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22	09	999		Otros	200
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.400
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.700
22	10	004		Gastos Bancarios	500
22	10	999		Otros	200
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	15.000
22	11	003		Servicios Informáticos	13.000
22	11	999		Otros	1.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.100
22	12	002		Gastos Menores	4.800
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200
22	12	005		Derechos y Tasas	2.000
22	12	006		Contribuciones	300
22	12	999		Otros	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.962.277
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.720.615
24	01	001		Fondos de Emergencia	12.000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	2.570.607
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	44.100
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	5.348
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	34.000
24	01	008		Premios y Otros	33.360
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	21.200
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	241.662
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.237
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.237
24	03	080		A las Asociaciones	3.000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	3.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	189.606
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	189.606
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	2.211
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	36.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	9.608
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	852
26	01			DEVOLUCIONES	400
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	452
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	452
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000

29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	4.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	243.240
31	02				PROYECTOS	243.240
31	02	002			Consultorías	22.000
31	02	004			Obras Civiles	221.240
					TOTAL GASTOSM\$	5.824.378
						0
						5.824.378

1 GESTIÓN INTERNA:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1.478.313
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.197.675
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	989.467
21	01	001	001		Sueldos Bases	198.505
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	18.512
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	18.045
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	467
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	70.067
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	70.067
21	01	001	004		Asignación de Zona	116.763
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	83.402
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	33.361
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	222.899
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	222.899
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	25.078
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	25.078
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	183
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	183
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	140.746
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	44.723
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	16.194
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	39.929
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	39.900
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	32.684
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	32.684
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4.496

21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	4.496
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	73.750
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	58.113
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	26.224
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.447
21	01	002			Aportes del Empleador	35.431
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	9.976
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.455
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	79.698
21	01	003	001		Desempeño Institucional	37.367
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	37.367
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	39.334
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	39.334
21	01	003	003		Desempeño Individual	2.997
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2.997
21	01	004			Remuneraciones Variables	76.394
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	54.223
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	22.171
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.685
21	01	005	001		Aguinaldos	14.185
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	8.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.185
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.500
21	02				PERSONAL A CONTRATA	163.748
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	141.209
21	02	001	001		Sueldos Bases	42.841
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	211
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	211
21	02	001	004		Asignación de Zona	11.783
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	8.416
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	3.367
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	34.089
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	34.088
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	1
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	21.075
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	21.075
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	10.677
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	4.524
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	495
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1.337
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	4.321
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	5.889
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	5.889
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	6.014
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	8.630
21	02	002			Aportes del Empleador	3.392
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1.597
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.795

21	02	003			Asignaciones por Desempeño	6.255
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3.047
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.047
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3.208
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.208
21	02	004			Remuneraciones Variables	8.012
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.832
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4.180
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	4.880
21	02	005	001		Aguinaldos	4.180
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.180
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	700
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	43.890
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	43.890
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	73.000
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	73.000
21	04	003	001		Dieta de Concejales	58.000
21	04	003	003		Otros Gastos	15.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	281.147
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.900
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	3.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
22	02	003			Calzado	5.900
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000
22	03	001			Para Vehículos	16.000
22	03	003			Para Calefacción	7.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	59.500
22	04	001			Materiales de Oficina	19.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	5.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.500
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	8.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.700
22	04	999			Otros	5.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	54.500
22	05	001			Electricidad	7.000
22	05	002			Agua	4.000
22	05	003			Gas	2.500
22	05	004			Correo	4.800
22	05	005			Telefonía Fija	23.000
22	05	006			Telefonía Celular	9.500
22	05	007			Acceso a Internet	3.500
22	05	999			Otros	200
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000

22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999		Otros	300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	21.000
22	07	002		Servicios de Impresión	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	11.150
22	08	001		Servicios de Aseo	1.550
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	3.200
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.200
22	08	999		Otros	200
22	09			ARRIENDOS	33.597
22	09	001		Arriendo de Terrenos	3.597
22	09	002		Arriendo de Edificios	28.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	800
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22	09	999		Otros	200
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.400
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.700
22	10	004		Gastos Bancarios	500
22	10	999		Otros	200
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	15.000
22	11	003		Servicios Informáticos	13.000
22	11	999		Otros	1.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.100
22	12	002		Gastos Menores	4.800
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200
22	12	005		Derechos y Tasas	2.000
22	12	006		Contribuciones	300
22	12	999		Otros	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.783.717
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.578.055
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	2.570.607
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	5.348
24	01	008		Premios y Otros	2.100
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.662
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.237
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.237
24	03	080		A las Asociaciones	3.000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	3.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	189.606
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	189.606
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	2.211
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	
24	03	092	002	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	2.211

24	03	100			A Otras Municipalidades	9.608
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	852
26	01				DEVOLUCIONES	400
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	452
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	452
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	4.000
					TOTAL GASTOS.....M\$	4.556.029

La inversión aprobada, comprende:

INICIATIVA	MONTO	
C x P Iniciativas de Inversión		
Proyectos		
Consultorías		\$ 22.000.000
Diversos Estudios Comuna de Dalcahue	\$ 10.000.000	
Diseño Pavimentación, AP y ALC sector Urbano Dalcahue	\$ 12.000.000	
Obras Civiles		\$ 221.240.000
Mejoramiento Caminos de la Comuna	\$ 80.000.000	
Adquisición Alcantarillas	\$ 2.000.000	
Mediaguas por Incendio	\$ 3.000.000	
Apoyo Familias de Escasos Recursos (Luz, agua y otros)	\$ 3.000.000	
Emergencia por Catástrofes Naturales	\$ 5.000.000	
Señalética de Tránsito de la Comuna y otros	\$ 6.000.000	
Emergencias por Suministros de Agua Comuna de Dalcahue	\$ 5.000.000	
Mejoramiento Sistemas de AA.LL. Urbano	\$ 8.240.000	
Mantención Cámaras de Inspección Cocinerías	\$ 2.000.000	
Mejoramiento Parque Municipal	\$ 5.000.000	
Conexión Alcantarillado Sector 12 de Octubre	\$ 3.000.000	
Diversos Proyectos Urbanos y Rurales	\$ 18.000.000	
Adecuacion Edificios Municipales por accesibilidad	\$ 5.000.000	
Construcción Sistema de Agua Colegual y otros	\$ 14.000.000	
Mejoramiento Sistema de Agua Rurales	\$ 6.000.000	

Entubamiento Río 11 de Septiembre	\$ 30.000.000	
Extensión de Alumbrado Público	\$ 15.000.000	
Mejoramiento Sedes Sociales	\$ 2.000.000	
Adquisición de contenedores de Basura	\$ 3.000.000	
Reparación Cocinerías tabique divisorios	\$ 6.000.000	
	\$ 243.240.000	\$ 243.240.000

Este Presupuesto de gastos, por áreas de gestión se detalla en:

2 SERVICIOS COMUNITARIOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	-
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	439.883
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22	03	001			Para Vehículos	6.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	123.711
22	05	001			Electricidad	118.711
22	05	002			Agua	5.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	308.672
22	08	001			Servicios de Aseo	180.000
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	78.672
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50.000
22	09				ARRIENDOS	1.500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1.500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	33.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	13.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	20.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	243.240
31	02				PROYECTOS	243.240
31	02	002			Consultorías	22.000
31	02	004			Obras Civiles	221.240
					TOTAL GASTOSM\$	716.123

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	11750
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11750
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11750
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	12.050

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	10000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	10.200

03 GASTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	dideco 01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200

22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	2900

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1250
22	01	001			Para Personas	1250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	700
24	01	008			Premios y Otros	700
					TOTAL GASTOSM\$	3100

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1100
24	01	008			Premios y Otros	1100
					TOTAL GASTOSM\$	2450

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA DEL NIÑO y OTROS EVENTOS INFANTILES
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	1200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1200
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
					TOTAL GASTOSM\$	1900

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	700
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	700
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	700
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	900

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	2167
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2167
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2167
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5390
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4230
22	01	001			Para Personas	4230
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	999			Otros	100
22	09				ARRIENDOS	1060
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1060
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1440
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1440
24	01	008			Premios y Otros	1440
					TOTAL GASTOS.....M\$	8997

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARIO SECTORES RURALES
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9650
24	01				AL SECTOR PRIVADO	9650
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	9100
24	01	008			Premios y Otros	550
					TOTAL GASTOS.....M\$	9650

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200

22	01	001			Para Personas	1200
					TOTAL GASTOS M\$	1450

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1100
22	01	001			Para Personas	1100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	9000
24	01	008			Premios y Otros	9000
					TOTAL GASTOS M\$	10700

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	50
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	50
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	50
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOS M\$	1350

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES

21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1400
22	01	001			Para Personas	1400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	2650

administr

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - CUENTA PUBLICA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5300
22	01	001			Para Personas	5300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	002			Servicios de Impresión	800
					TOTAL GASTOSM\$	6200

administr

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3200
22	01	001			Para Personas	3200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	008			Premios y Otros	600
					TOTAL GASTOSM\$	4000

administr

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - DIA DEL PADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1500

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	2000

administr

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	3500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3500

21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	3500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95000
22	08			SERVICIOS GENERALES	95000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	95000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01			AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008		Premios y Otros	500
				TOTAL GASTOS	99000

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1750
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	09				ARRIENDOS	150
22	09	003			Arriendo de Vehículos	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOS	2450

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - DIA DEL PATRIMONIO
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100

					TOTAL GASTOS.....M\$	800
--	--	--	--	--	-----------------------------	------------

4 PROGRAMAS SOCIALES:

						dideco
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	7800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11000
22	01	001			Para Personas	11000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	11000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	11000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	37000
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	25000
					TOTAL GASTOS.....M\$	68800

						dideco
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	14004
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	14004
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14004
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	07	002			Servicios de Impresión	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	200

22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	16704

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	8000
24	01	008			Premios y Otros	8000
					TOTAL GASTOSM\$	8250

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	2000

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	20000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	20000
					TOTAL GASTOS	20350
					M\$	

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - OFICINA AMBIENTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2156
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2156
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2156
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2550
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	07	002			Servicios de Impresión	300
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
					TOTAL GASTOS	4706
					M\$	

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - PRODESAL
21					GASTOS EN PERSONAL	560
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	560
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	560
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	36000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	36000
					TOTAL GASTOS	36560
					M\$	

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	6276
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6276
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6276
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1250
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	001			Materiales de Oficina	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	07	002			Servicios de Impresión	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	7526

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - FIESTA DEL AJO
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	1100

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - FIESTA OVINA PUCHAURAN
21					GASTOS EN PERSONAL	370
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	370
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	370
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	07	001			Servicios de Publicidad	100
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	001			Arriendo de Terrenos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170
24	01				AL SECTOR PRIVADO	170
24	01	008			Premios y Otros	170
					TOTAL GASTOS.....M\$	1090

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	8000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	8000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6500
22	01	001			Para Personas	6500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1000
22	03	001			Para Vehículos	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
22	04	001			Materiales de Oficina	300
22	04	999			Otros	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	11000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	9000
24	01	008			Premios y Otros	2000
					TOTAL GASTOS.....M\$	27800

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	7833
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7833
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7833
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	999			Otros	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	07	001			Servicios de Publicidad	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	002			Arriendo de Edificios	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	9133

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - AUTOCONSUMO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOSM\$	600

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - HABITABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	140
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	140
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	140
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOSM\$	840

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - APOYO PROGRAMAS SOCIALES
21					GASTOS EN PERSONAL	5797
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5797
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5797
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOSM\$	6397

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - FAMILIAR SICOSOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	140
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	140
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	140

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOS	1090

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPANAMIENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	140
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	140
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	140
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30
22	03	001			Para Vehículos	30
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOS	670

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - CHILE CRECE CONTIGO
21					GASTOS EN PERSONAL	140
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	140
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	140
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100

22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOS.....M\$	940

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	19 - OFICINA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	6660
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6660
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6660
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22	04	999			Otros	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
					TOTAL GASTOS.....M\$	8960

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	6459
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6459
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6459
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300

22	01	001			Para Personas	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
					TOTAL GASTOSM\$	7359

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	21 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	22 - SENDA
21					GASTOS EN PERSONAL	6313
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6313
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6313
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400

22	07	001		Servicios de Publicidad	200
22	07	002		Servicios de Impresión	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09			ARRIENDOS	300
22	09	003		Arriendo de Vehículos	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01			AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008		Premios y Otros	100
				TOTAL GASTOSM\$	7613

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	23 - LA MINGA
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
					TOTAL GASTOSM\$	800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	24 - CONADI
21					GASTOS EN PERSONAL	7270
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7270
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7270
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001			Servicios de Publicidad	200

22	07	002		Servicios de Impresión	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09			ARRIENDOS	200
22	09	003		Arriendo de Vehículos	200
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008		Premios y Otros	200
				TOTAL GASTOS M\$	8520

5 PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS:

deportes

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - SEMANA DALCAHUINA DEPORTE
21					GASTOS EN PERSONAL	700
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	700
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	700
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOS M\$	1200

cultura

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	21000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	21000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	21000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	2000

22	08			SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	09			ARRIENDOS	150
22	09	003		Arriendo de Vehículos	150
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008		Premios y Otros	200
				TOTAL GASTOSM\$	24500

deportes

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	37000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	37000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	37000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1500
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1000
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	07	002			Servicios de Impresión	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2200
24	01	008			Premios y Otros	2200
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
					TOTAL GASTOSM\$	42900

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ENCUENTRO CAMPEÑO
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	001			Materiales de Oficina	500
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	200
					TOTAL GASTOSM\$	1700

deportes

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	999			Otros	400
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	7400

6 PROGRAMAS CULTURALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - TEATRO ITINERANTE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2200
22	08				SERVICIOS GENERALES	2200
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	2200
					TOTAL GASTOSM\$	2200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02.- ACTIVIDADES ESTIVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	3500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3500
					TOTAL GASTOSM\$	3500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - BANDA ESCOLAR
21					GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4000
					TOTAL GASTOSM\$	4000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	27171
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	27171
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	27171
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200

22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22	04	001		Materiales de Oficina	200
22	04	999		Otros	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	1000
				TOTAL GASTOSM\$	30071

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	2000
					TOTAL GASTOSM\$	2000

A continuación, la Encargada de Personal da a conocer las Políticas de personal que, según señala la DAF los instrumentos que se aprueban junto al presupuesto son el Pladeco, las Políticas de Personal, la Inversión y las metas 2019 y con ello se cumple con la normativa.

Señala la Encargada de personal que se envió la información a los correos de los concejales. Es una información extensa, es genérico respecto a las normas para reclutamiento y selección del personal, además, se presenta el reglamento de capacitación que, según señala el alcalde, es un instrumento que permite determinar el tipo de capacitación y para eso se formó un comité de capacitación.

El concejal Muñoz consulta sobre el presupuesto de capacitación y responde la DAF que se dejó en M\$15.000.- para este año.

Señala la Encargada de personal que también está el programa de capacitación de la Subdere y el alcalde indica que cuando el funcionario postula libremente a la Subdere y el costo de la capacitación cuando el funcionario renuncia quién los asume, al respecto, habiendo diferencias de opinión se va a revisar la jurisprudencia.

En consecuencia, se somete a votación los Reglamentos de Capacitación y las Políticas de Personal, lo cual es aprobado por todos los concejales.

A continuación, se da lectura al programa de Mejoramiento de Gestión 2019, el cual es aprobado por todos los concejales, como sigue:

I. Objetivos Institucionales:

Alta Prioridad:

1.- Ejecutar 01 taller de autocuidado en relaciones interpersonales. Con el 70% de participación de los funcionarios de Planta y Contrata.

Mediana Prioridad:

2.- Realizar una jornada de arborización en el Parque Municipal de Teguel. Con el 70% de participación de los funcionarios de Planta y Contrata.

Baja Prioridad:

3.- Elaborar un Manual de buenas prácticas para la atención de público.

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo:

1. Dirección de Obras Municipales :

Alta Prioridad:

- Crear registro del Parque de alumbrado público existente en la comuna, indicando al menos potencia, ubicación y tipo de conexión.

Mediana Prioridad:

- Crear y habilitar ficha de cierre de contratos ejecutados a contar del año 2018.

Baja Prioridad:

- Instruir a los usuarios sobre los distintos procedimientos para la obtención de certificaciones en materias que competen a la DOM a través de la página web institucional.

2.- Dirección de Administración y Finanzas:

Alta Prioridad:

- Capacitar al personal municipal de los procedimientos administrativos del departamento.

Mediana Prioridad:

- Realizar 02 reuniones de socialización en el sector rural de la comuna.

Baja Prioridad:

- Capacitar al personal municipal en materias de presupuesto entre ellos estructura presupuestaria, plan de cuentas, centro de costo.

3.- Juzgado Policía Local:

Alta Prioridad:

- Capacitar a lo menos a un funcionario en leyes y/o procedimientos competente para Juzgado de policía local replicando a los demás funcionarios del Departamento.

Mediana Prioridad:

- Realizar a lo menos 02 mesas de trabajo con las instituciones que interactúan con el Juzgado de policía Local.

Baja Prioridad:

- Implementar modelos de denuncias tipo para la ciudadanía.

4.- Alcaldía y Administración:

Alta Prioridad:

- Taller con feedback con las unidades comunales y ligas deportivas para dar a conocer los avances en la gestión e inversión comunal.

Mediana Prioridad:

- Coordinar reunión en Dalcahue con los CORE de la provincia de Chiloé con la participación del concejo municipal.

Baja Prioridad:

- Coordinar reunión de Asociación de municipio Norte en Dalcahue.

5.- Dirección de Desarrollo Comunitario:

Alta Prioridad:

- Realizar taller para mejorar y enfrentar al desempeño laboral.

Mediana Prioridad:

- Consolidación del Comité ambiental municipal, incorporación de nuevos activos.

Baja Prioridad:

- Crear un protocolo de atención de público de la DIDECO e informar a todos los funcionarios municipales.

6.- Secretaría Planificación Comunal:

Alta Prioridad:

- Informar por escrito al Concejo municipal antes del término de cada semestre situación de carteras de proyectos postulados a diferentes fuentes de financiamiento externo.

Mediana Prioridad:

- Exponer a la Unión Comunal del Comités de agua situación y estado de proyectos que se encuentra desarrollando el Municipio y DOH.

Baja Prioridad:

- Inscripción de al menos un funcionario a curso relacionado con el desarrollo de proyectos, replicando a los demás funcionarios del departamentos.

7.- Secretaría Municipal:

Alta Prioridad:

- Recopilar antecedentes de las organizaciones de la comuna que fueron emigradas al Registro Civil para reconstituir archivos de Organizaciones comunitarias.

Mediana Prioridad:

- Recuperación de convenios de colaboración suscritos desde Enero al 23 de Octubre del 2018 para elaboración de cuenta pública 2018.

Baja Prioridad:

- Reconstitución de archivos de decretos de transferencias realizadas por el gobierno regional de maquinarias y de proyectos.

8.- Tránsito:

Alta Prioridad:

- Realizar a lo menos 01 taller en conjunto con Carabineros, Bomberos en colegios de la comuna sobre los cuidados y prevención, seguridad y tránsito que deben tener los alumnos.

Mediana Prioridad:

- Realizar un levantamiento de las necesidades de señalética y otros atinentes al área para establecerlo como prioridades de financiamientos para su ejecución.

Baja Prioridad:

- Realizar a lo menos un Programa radial en materia de tránsito.

9.- Dirección de Control-transparencia e Inventario:

Alta Prioridad:

- Elaborar Manual de procedimientos de los permisos administrativos y de las comisiones de servicios.

Mediana Prioridad:

- Confección de Tríptico sobre el uso de transparencia pasiva, para disposición del usuario.

Baja Prioridad:

- Realizar charla a 03 organizaciones sociales o juntas de vecinos comunales (indistintamente), que sean receptoras de fondos públicos, sobre los principales aspectos de una correcta rendición de cuentas.

10.- Departamento de Cultura:

Alta Prioridad:

- Realizar la postulación de al menos 04 proyectos culturales a fondos externos.

Mediana Prioridad:

- Realizar al menos 01 actividad cultural de carácter masivo dirigido a toda la comunidad.

Baja Prioridad:

- Realizar informe cuantitativo de personas que visitan el museo de Dalcahue en época estival, para ser utilizado como base para fundamentación de futuros proyectos culturales.

11.- Departamento de Inspección Municipal:

Alta Prioridad:

- Entrega de un tríptico informativo referente a cumplimientos y deberes de fechas y pagos de patentes municipales a locales comerciales de zona urbana.

Mediana Prioridad:

- Informar a la comunidad Dalcahuina a través de a lo menos 01 programa radial, sobre la ordenanza de funcionamiento de comercio ambulante.

Baja Prioridad:

- Realizar reunión con la Unión comunal de Juntas de Vecinos para informar sobre labor y roles de Inspectores Municipales.

12.- Departamento de Caminos:

Alta Prioridad:

- Informar por escrito al Concejo Municipal a los menos 02 veces al año, los trabajos realizados en la unidad de caminos.

Mediana Prioridad:

- Realizar las gestiones en la organización pertinentes para obtener la factibilidad de instalación de un estanque portátil de combustible en vehículo municipal.

Baja Prioridad:

- Capacitar a lo menos a 01 chofer en el manejo de maquinarias pesadas, replicando a los demás choferes de su departamento.

Integrantes del Comité Técnico Municipal.

Regina Patricia Soto Nail

Maricela Hermosilla

Marlen Arroyo Sánchez

Clara Vera González

Roxana Cecilia Cárcamo Calisto (Secretaria)

El concejal Muñoz solicita que el plan de capacitación se ejecute en forma más programada y que no pase lo que ocurrió este año que a junio aún no se efectuaban gastos en esa materia.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:25 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA